

mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Archivo de Procedimiento de Desamparo a doña Elena Beatriz Fernández Cañete, de fecha 20 de mayo de 2010 del menor G.T.R.F., expediente núm. 352-2008-00008208-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de junio de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 17 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo.*

Acuerdo de fecha 17 de junio de 2010 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña Guadalupe Díaz Durán y don Rafael Cádiz Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figuran en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocidos su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña Guadalupe Díaz Durán y don Rafael Cádiz Fernández, de fecha 22 de abril de 2010, del menor S.C.D., expediente núm. 352-2003-41000410-1, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de junio de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el acuerdo de incoación relativo al expediente sancionador en materia de residencia de personas mayores que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: E.S.09/09-MA.

Interesada: T.R. Método, S.L., CIF B-29607405.

Infracción: La del art. 53.b) de la Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores, en relación con el art. 52.k) de la citada Ley:

«La omisión o inadecuada prestación del tratamiento técnico-científico y asistencial que, conforme a la finalidad del centro o servicio, corresponda a las necesidades de los usuarios» (52.k), «cuando produzcan un perjuicio efectivo o un peligro cierto que afecte gravemente a la integridad física o moral del usuario» (53.b).

Lugar de la infracción: Residencia «Carlos I», C/ Loma del Colegio, 9, 10, Torremolinos, Málaga.

Acto notificado: Acuerdo de incoación de expediente sancionador.

Fecha acto notificado: 22 de abril de 2010.

Sanción: 60.101,22 € y el cierre temporal del centro.

Se advierte a la interesada que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, para aportar, ante el instructor, cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. Se comunica igualmente al imputado que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga

Málaga, 21 de junio de 2010.- La Delegada P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro, recaído en el expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido del interesado, se notifica por medio del presente anuncio, el acto administrativo que se indica, consistente en acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención de referencia.

Asimismo, se informa al interesado que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud, en su dirección sita en Sevilla, C/ Bilbao, 8, 10, Teléfono: 955 035 711 Fax: 955 035 761.

Expte: GR/EJ/032/2002. Asociación Juvenil Cultural Ateneo Yedra.

Orden de Convocatoria de 8 de enero de 2002 (BOJA número 10, de 24 de enero de 2002).

Proyecto Subvencionado: «Proyecto Minerva-Revista».

Importe de Subvención: 901,52 €.

Fecha de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro: 12 de abril de 2010.

Trámite que procede: Concesión de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía,

para formular alegaciones, presentar documentación y solicitar cuantas informaciones estime convenientes.

Sevilla, 30 de junio de 2010.- La Secretaria General, María López García.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 15 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se dispone la notificación mediante la publicación que se cita.*

Habiéndose dictado Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador el día 12.4.2010 (proponiendo una sanción de multa pecuniaria por importe de 120.000 euros), recaído en el expediente ES 01/2009, seguido contra don Vicente Valls Garres, con DNI núm. 45.598.671, por la presunta comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 109.q) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Almería, por la que se acuerda ampliar el plazo del citado procedimiento administrativo sancionador a nueve meses, e intentada la notificación de ambas resoluciones al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se halla podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, se indica al interesado que, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto, puede presentar alegaciones a la propuesta de resolución ante el instructor del procedimiento, así como los documentos e informaciones que estime convenientes, pudiendo consultar el texto íntegro de ambos acuerdos y el expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial sita en Paseo de la Caridad, núm. 125, 3.ª planta, de 9 a 14 horas.

Almería, 15 de junio de 2010.- La Delegada, Yolanda Callejón Maldonado.

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la resolución por la que se acuerda el archivo del expediente de autorización para la utilización de aparato de detectores de metales que se cita.*

Habiéndose dictado Resolución por el Delegado Provincial de Cultura en fecha 19 de abril de 2010, en el expediente BC.07.068/10, a instancia del interesado y conforme el artículo 60 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin

resultado la notificación en el domicilio a efecto de notificaciones, procede, efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, don Francisco J. Rodríguez López podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, Servicio de Bienes Culturales, en Paseo de la Bomba, 11, a los efectos del conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 19 de abril de 2010 y del correspondiente procedimiento administrativo.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Granada, 27 de mayo de 2010.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda el ofrecimiento de Depósitos Previos e Indemnizaciones por rápida ocupación y levantamiento de actas de ocupación, en el t.m. Tarifa (Cádiz).*

Resolución de 23 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Colectores de Aguas Residuales Urbanas de la Aglomeración Urbana de Bolonia-El Lentiscal, t.m. Tarifa (Cádiz)». Clave: A5.311.906/0411 para el ofrecimiento de los depósitos previos y las indemnizaciones por los perjuicios de la rápida ocupación y levantamiento de actas de ocupación.

Con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 52.4, 52.5 y 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, mediante la presente resolución se convoca a los interesados en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de referencia, para proceder al ofrecimiento de las cantidades fijadas en concepto de depósito previo a la ocupación e indemnización por los perjuicios derivados de la rápida ocupación y levantamiento de actas de ocupación.

Dichas actuaciones tendrán lugar en la Sede Institucional del Conjunto Arqueológico de «Baelo Claudia», sita en Bolonia-Tarifa (Cádiz), en la Ensenada de Bolonia, s/n, en los días y horas que a continuación se señala:

FINCA	POLIG	PARC	TITULAR	DOMICILIO	Día	Hora
1	16	9030	OTERO ARIZA, MARIA OLIVA Y OTROS	CL BOLONIA, 4 - 11380 TARIFA (CÁDIZ)	21/07/2010	9:00
1A	16	9030	TRIVIÑO DOMÍNGUEZ, EMILIANO	URB. EL RECREO, 67 - 11380 TARIFA (CÁDIZ)	21/07/2010	9:00
2	9745	1	OTERO ARIZA, MARIA OLIVA Y OTROS	CL BOLONIA, 4. 11380 - TARIFA (CÁDIZ)	21/07/2010	9:00
4	11745	6	RIVERA AGUILAR, JOSEFA	CL FERNANDO CAMACHO, 101. 14014 - CORDOBA (CORDOBA)	21/07/2010	9:45
5	11745	5	GALLARDO MORENO, MARIO	CL ALCALÁ, 3. 11206 - ALGECIRAS (CÁDIZ)	21/07/2010	9:45
13	14707	1	HNOS. SILVA ROMÁN	CL EL LENTISCAL, 41. 11380 - TARIFA (CÁDIZ)	21/07/2010	10:20
3B	11745	1	ESPINOSA MOYA, CARMELO Y MOYA FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	CL BELLAVISTA, 21. (BOLONIA) 11391 - TARIFA (CÁDIZ)	21/07/2010	10:20
3A	11745	1	CORREA PEINADO, FRANCISCO	CL TRONCOS DE LAS CASAS 48 (BOLONIA). 11380 - TARIFA (CÁDIZ)	21/07/2010	10:40
3A	11745	1	GALLEGO GONZÁLEZ, JUAN	CL ALMARCHAR, BLQ. 7 PL:1 PT: D. 29650 - MIJAS (MÁLAGA)	21/07/2010	10:40
3A	11745	1	FUENTES LADRON DE GUEVARA, CRISTOBAL FERMIN Y OTROS	CL TROZO DE LAS CASAS, 48 (BOLONIA). 11391 - TARIFA (CÁDIZ)	21/07/2010	10:40